



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 009-2020-MDC/A

Cieneguilla, 03 de Enero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

VISTO:

El Informe N°002-2020-MDC/GPP emitido con fecha 03 de Enero del 2020, por la Gerencia de Planificación y Presupuesto donde solicita la **DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2020** y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 362-2019-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2020.

Que, el Artículo 17° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: Abogado PEPE CARLOS FLORES ROQUE
Cargo que ocupa en la Entidad	: Gerente de Planificación y Presupuesto (e)
Correo electrónico	: pepefloresroque25@gmail.com
Teléfono de contacto	: 952320374
Teléfono de la Municipalidad	: 479-8212 anexo 206

ARTICULO SEGUNDO ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

REGÍSTRSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.....



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
Secretario General (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. EDWIN SUBILETY ARECHE
ALCALDE